



SECRETARIA GENERAL

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 05-SG-2014

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA ANÁLISIS DE DROGAS DE ABUSO Y FÁRMACOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS FORENSES DE TOXICOLOGÍA Y ESTUPEFACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1510 de 2013 y el pliego de Condiciones.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1510 de 2013): 41116105, 41116107 y/o 41116147

FECHA DE APERTURA: 17 DE JUNIO DE 2014

FECHA DE CIERRE: 27 DE JUNIO DE 2014 – HORA: 10:00 A.M.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N°6 A - 97, piso 1, Bogotá D.C.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: \$482.634.180, incluido IVA, demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar.

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 162614 (SIAF 1734) del 23 de mayo de 2014, Presupuesto de Inversión - RUBRO: PROG 213, SUBP 803, PROY 11 REC. 11 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLC NACIONAL.

ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN.

Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION SI / NO
		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		
CANADÁ	SI	\$145.556.000	\$482.634.180 SI APLICA	NO	SI
CHILE	SI	\$145.556.000	\$482.634.180 SI APLICA	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	\$145.556.000	\$482.634.180 SI APLICA	NO	SI
EL SALVADOR	NO	No incluye valores	SI APLICA	NO	NO
GUATEMALA	SI	No incluye valores	SI APLICA	NO	SI
HONDURAS	SI	No incluye valores	SI APLICA	NO	SI
LIECHTENSTEIN	SI	\$364.265.000	\$482.634.180 SI APLICA	NO	SI
SUIZA	SI	\$364.265.000	\$482.634.180 SI APLICA	NO	SI
MÉXICO	NO	\$146.992.000	\$482.634.180 SI APLICA	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	\$364.265.000	\$482.634.180 SI APLICA	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	Independientemente del valor del presupuesto	SI APLICA	NO	SI

SECRETARIA GENERAL

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso, por lo que no hay lugar a incluir los plazos específicos para cada uno de los acuerdos. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Por ende, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con los plazos mínimos previstos en los Acuerdos Comerciales para los que aplica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en los cumplimientos de aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluados desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP** - www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., Teléfonos: 4 069977 – 4 069944, extensiones: 1828 ó 1829.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTA D.C., 4 DE JUNIO DE 2014

Proyecto: Dora Fany Rincón Lara, Profesional GNGCT

Revisó: Lindaura Chaves Valero, Coordinadora GNGCT